SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SASI-SCC-1876 de 2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

El Municipio de Jamundí – Secretaría de Seguridad y Convivencia informa que la convocatoria del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-SCC-1876 de 2026, cuyo objeto es «ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES DE DOS VÍAS, ACCESORIOS Y LICENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INPEC–COJAM, EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 34-15-02-1761 DE 2026 SUSCRITO CON EL INPEC», se limita a Mipymes colombianas domiciliadas en el departamento del Valle del Cauca, en aplicación de la Ley 2069 de 2020 y de los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. El artículo 2.2.1.2.4.2.2 establece:

> *"Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
> *PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SASI-SCC-1876 de 2026

El proyecto de pliego del proceso SASI-SCC-1876 de 2026 fue publicado en SECOP II el 30 de octubre de 2026. El plazo para solicitar la limitación venció el 9 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m. Dentro del término se recibieron nueve (9) comunicaciones: siete (7) solicitudes expresas de limitación y dos (2) manifestaciones de interés en participar.

La trazabilidad de las comunicaciones recibidas en SECOP II es la siguiente:

INTERESADO	ASUNTO	FECHA DE ENTREGA
Micronet S.A.S.	Departamental CO1.MSG.10164796	03/11/2026 3:10:36 p. m.
Comunicaciones de Santander S.A.S. (Comunisander)	Nacional CO1.MSG.10172903	04/11/2026 4:30:22 p. m.
Mectro Innova S.A.S.	Nacional CO1.MSG.10174316	04/11/2026 6:24:26 p. m.
Suministro, Acompañamiento y Asesorías Contractuales RYA S.A.S.	Nacional CO1.MSG.10174454	04/11/2026 6:41:02 p. m.
Grupo Ingeniería y Soluciones S.A.S. (GIS)	Nacional CO1.MSG.10174550	04/11/2026 6:53:26 p. m.
Alfa y Omega Comunicaciones S.A.S.	Interés en participar CO1.MSG.10178016	05/11/2026 12:48:45 p. m.
STC Comunicaciones S.A.S.	Departamental CO1.MSG.10188419	07/11/2026 1:16:13 p. m.
RGM Electrónica S.A.S.	Departamental CO1.MSG.10192851	09/11/2026 3:58:20 p. m.
ELEINCO S.A.S.	Interés en participar CO1.MSG.10193445	09/11/2026 4:45:00 p. m.

De conformidad con el numeral 26 de los estudios previos, la verificación comprende los siguientes requisitos:

La documentación se examina de manera integral, teniendo en cuenta las reglas de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y las exigencias publicadas para este proceso.

> *1. Certificación de tamaño empresarial suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, junto con el certificado de existencia y representación legal; alternativamente, RUP vigente y en firme en los términos legales.*
> *2. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del profesional firmante, conforme a los estudios previos. Los documentos de identidad aportados se contrastan con los suscriptores y los registros de representación.*
> *3. Concordancia de la clasificación empresarial y los ingresos reportados con los criterios de la Ley 590 de 2000 y del Decreto 1074 de 2015 y sus modificaciones.*

4. Certificado de existencia y representación legal o RUP con la actualidad documental exigida; existencia mínima de un (1) año, objeto social compatible y domicilio acreditado en el Valle del Cauca para la limitación territorial.
5. Radicación de las solicitudes y sus complementos dentro del plazo señalado en SECOP II. La verificación documental aquí consignada no equivale a la evaluación de una oferta ni acredita el cumplimiento de los restantes requisitos habilitantes.

La revisión de los documentos aportados por cada solicitante arroja los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
MICRONET S.A.S.			
SOLICITUD No. 1 — DEPARTAMENTAL			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO
Solicitud de limitación a Mipymes	OK	Radicación oportuna en SECOP II. Departamental.	CUMPLE
Certificación de la condición de Mipyme	OK	Representante legal y revisora fiscal. La carta menciona personal y activos; se verifica el tamaño con los datos de Cámara.	CUMPLE
Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal	OK	Tarjeta profesional 167170-T y JCC del 17/09/2026.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con la actualidad documental exigida	OK	Certificado de Cámara de Comercio del 02/10/2026.	CUMPLE
Clasificación por tamaño empresarial	OK	Pequeña empresa. Ingresos ordinarios: $12.523.867.964.	CUMPLE
Existencia mínima de un año	OK	Acredita más de un año de existencia.	CUMPLE
Domicilio, objeto social e identificación	OK	Cali, Valle del Cauca. Comercialización de equipos electrónicos.	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SASI-SCC-1876 de 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S. (COMUNISANDER)			
SOLICITUD No. 2 — NACIONAL			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO
Solicitud de limitación a Mipymes	OK	Radicación oportuna en SECOP II. Nacional.	CUMPLE
Certificación de la condición de Mipyme	OK	Representante legal y revisora fiscal.	CUMPLE
Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal	OK	Tarjeta profesional y JCC del 06/10/2026.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con la actualidad documental exigida	OK	Certificado de Cámara de Comercio del 03/11/2026.	CUMPLE
Clasificación por tamaño empresarial	OK	Pequeña empresa.	CUMPLE
Existencia mínima de un año	OK	Acredita más de un año de existencia.	CUMPLE
Domicilio, objeto social e identificación	OK	Bucaramanga, Santander. Comercialización de radios.	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
MECTRO INNOVA S.A.S.			
SOLICITUD No. 3 — NACIONAL			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO
Solicitud de limitación a Mipymes	OK	Radicación oportuna en SECOP II. Nacional.	CUMPLE
Certificación de la condición de Mipyme	OK	Representante legal y contador.	CUMPLE
Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal	OK	Tarjeta profesional y JCC del 10/09/2026.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con la actualidad documental exigida	OK	Certificado de Cámara de Comercio del 04/10/2026.	CUMPLE
Clasificación por tamaño empresarial	OK	Microempresa.	CUMPLE
Existencia mínima de un año	OK	Acredita más de un año de existencia.	CUMPLE
Domicilio, objeto social e identificación	OBS.	Medellín, Antioquia. El objeto inscrito se concentra en equipos y actividades electromecánicas y metalmecánicas; no se verificó su alcance para este suministro.	NO VERIFICADO
RESULTADO			**NO CUMPLE**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SASI-SCC-1876 de 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA S.A.S.			
SOLICITUD No. 4 — NACIONAL			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO
Solicitud de limitación a Mipymes	OK	Radicación oportuna en SECOP II. Nacional.	CUMPLE
Certificación de la condición de Mipyme	OK	Representante legal y contadora.	CUMPLE
Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal	OK	Tarjeta profesional y JCC del 21/09/2026.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con la actualidad documental exigida	OK	Certificado de Cámara de Comercio del 20/10/2026.	CUMPLE
Clasificación por tamaño empresarial	OK	Microempresa.	CUMPLE
Existencia mínima de un año	OK	Acredita más de un año de existencia.	CUMPLE
Domicilio, objeto social e identificación	OK	Bogotá D. C. El objeto social comprende el suministro de radios.	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
GRUPO INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S. (GIS)			
SOLICITUD No. 5 — NACIONAL			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO
Solicitud de limitación a Mipymes	OK	Radicación oportuna en SECOP II. Nacional.	CUMPLE
Certificación de la condición de Mipyme	OK	Representante legal y contador.	CUMPLE
Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal	OK	Tarjeta profesional y JCC del 22/09/2026.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con la actualidad documental exigida	OK	Certificado de Cámara de Comercio del 09/10/2026.	CUMPLE
Clasificación por tamaño empresarial	OK	Microempresa.	CUMPLE
Existencia mínima de un año	OK	Acredita más de un año de existencia.	CUMPLE
Domicilio, objeto social e identificación	OK	Barranquilla, Atlántico. Suministro de equipos electrónicos y cláusula de actividades lícitas.	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SASI-SCC-1876 de 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
STC COMUNICACIONES S.A.S.			
SOLICITUD No. 6 — DEPARTAMENTAL			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO
Solicitud de limitación a Mipymes	OK	Radicación oportuna en SECOP II. Departamental.	CUMPLE
Certificación de la condición de Mipyme	OK	Anexo 7 suscrito por el representante legal y la contadora.	CUMPLE
Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal	OK	Tarjeta profesional 36834-T y JCC del 07/11/2026.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con la actualidad documental exigida	OK	Certificado de Cámara de Comercio del 07/11/2026.	CUMPLE
Clasificación por tamaño empresarial	OK	Microempresa. Ingresos ordinarios: $1.705.540.456.	CUMPLE
Existencia mínima de un año	OK	Acredita más de un año de existencia.	CUMPLE
Domicilio, objeto social e identificación	OK	Cali, Valle del Cauca. Actividades de telecomunicaciones.	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
RGM ELECTRÓNICA S.A.S.			
SOLICITUD No. 7 — DEPARTAMENTAL			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO
Solicitud de limitación a Mipymes	OK	Solicitud expresa para Valle del Cauca. Radicado oportuno CO1.MSG.10192851.	CUMPLE
Certificación de la condición de Mipyme	OK	Anexo 7 firmado por el representante legal y la contadora. El error de digitación «SASI-SSC» se contrasta con el número correcto en el mensaje de SECOP II.	CUMPLE
Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal	OK	Tarjeta profesional 252054-T y certificado JCC del 04/11/2026, vigente a la radicación.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con la actualidad documental exigida	OK	Certificado de Cámara de Comercio de Cali del 03/11/2026.	CUMPLE
Clasificación por tamaño empresarial	OK	Pequeña empresa. Ingresos ordinarios de 2025: $2.627.514.676.	CUMPLE
Existencia mínima de un año	OK	Matrícula en Cámara desde el 14/03/1988.	CUMPLE
Domicilio, objeto social e identificación	OK	Cali, Valle del Cauca. El objeto social incluye la compraventa de equipos de comunicaciones y el suministro de equipos y programas.	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

Alfa y Omega Comunicaciones S.A.S. (CO1.MSG.10178016) y ELEINCO S.A.S. (CO1.MSG.10193445) manifestaron interés en participar. Como sus comunicaciones no solicitaron la limitación a Mipymes, se registran sin contabilizarlas como solicitudes de limitación.

Que, de las siete (7) solicitudes expresas, se contabilizaron seis (6): tres (3) de alcance nacional, presentadas por Comunisander, GIS y RYA, y tres (3) de alcance departamental, presentadas por Micronet S.A.S., STC Comunicaciones S.A.S. y RGM Electrónica S.A.S., todas estas últimas domiciliadas en Cali. La solicitud de Mectro Innova S.A.S. no se contabilizó por la razón consignada en su cuadro de verificación.

Que la entrega final y la ejecución principal del contrato tendrán lugar en el COJAM, municipio de Jamundí, Valle del Cauca, conforme al numeral 15 de los estudios previos. El traslado previo al laboratorio del INPEC en Bogotá corresponde a la programación de los equipos y se mantiene a cargo del contratista. La revisión del mercado, complementada con las solicitudes recibidas, identificó tres Mipymes en Cali con actividades relacionadas con la comercialización de equipos electrónicos o de telecomunicaciones. Para promover la participación empresarial en el territorio de ejecución principal y abarcar la oferta identificada, el Municipio adopta el alcance departamental, que comprende a las Mipymes domiciliadas en cualquiera de los municipios del Valle del Cauca.

Que el presupuesto oficial asciende a DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000), valor inferior al umbral de $511.708.497 aplicable para 2026. Con ello se cumple el requisito de cuantía previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, en virtud de lo anterior y de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se limita la convocatoria del proceso SASI-SCC-1876 de 2026 a Mipymes colombianas domiciliadas en el departamento del Valle del Cauca.

Por lo anterior, la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Jamundí informa que solo se aceptarán ofertas de personas naturales o jurídicas que acrediten la calidad de Mipyme colombiana, con mínimo un (1) año de existencia y domicilio en el Valle del Cauca, o de proponentes plurales integrados exclusivamente por Mipymes que cumplan esas condiciones. Tratándose de personas jurídicas, su objeto social deberá permitir la ejecución del contrato.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y, en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente aplicable.

En constancia de lo anterior, se firma en Jamundí, Valle del Cauca, el 10 de noviembre de 2026.



CAROLINA OBANDO GÓMEZ
Secretaria de Seguridad y Convivencia

Proyectó y Elaboró: Leonardo Chantre Ruiz – Contratista Seguridad y Convivencia
Revisó: Thalia Trejos Mafla – Contratista Secretaría Jurídica
Revisó: Diana Marcela León Núñez- Secretaria Jurídica
Revisó y aprobó: Carolina Obando Gómez - Seguridad y Convivencia